

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA		
SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTIL		
CONDICIONES PARTICULARES - AÑO 2024		
ASEGURADORA		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
COBERTURAS		VALOR ASEGURADO X ESTUDIANTE
1,1	AMPARO BÁSICO: Muerte accidental	11.000.000
1.2.1	Gastos médicos por accidente. Hasta	13.000.000
1.2.2	Gastos médicos por enfermedades amparadas (según relación). Hasta	12.000.000
1.2.3	Gastos de traslado por accidente. Hasta	1.000.000
1.2.5	Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente. Hasta	22.000.000
1.2.7	Auxilio funerario por muerte accidental	11.000.000
1.2.8	Auxilio funerario por muerte por cualquier causa (excepto accidente y preexistencias)	11.000.000
1.2.10	Muerte por cualquier causa (excepto accidente y preexistencias)	11.000.000
1.2.17	Gastos médicos por enfermedades tropicales (según relación). Hasta	1.000.000
1.2.18	Renta diaria por hospitalización a causa de accidente (a partir del noveno día)	50.000
1.2.19	Renta por maternidad de la alumna asegurada (Durante 3 meses). Valor mensual	250.000
1.2.22	Rehabilitación integral por invalidez. Hasta	25 SMMLV
ANEXOS Y CONDICIONES ADICIONALES		
*	Automaticidad de 30 días para el reporte de nuevos estudiantes, soportado con el pago de la matrícula	
*	Reembolso de copagos y cuotas moreadoras que la EPS cobra por atención de un accidente amparado por la póliza	
*	La edad de ingreso es sin límite	
*	Cobertura para la reposición de piezas dentales como consecuencia de un accidente amparado por la póliza	
*	Posee las coberturas por suicidio y homicidio	
*	Amplia red de convenios con clínicas y hospitales.	